



Comisión Permanente de Traslados

más retrasos... la Dirección aún NO ha presentado propuesta de Bases para el nuevo Concurso Permanente.

UGT desde el mes de mayo de 2009, ha venido pidiendo la publicación de la convocatoria del siguiente proceso de Concurso Permanente de Traslados, para que mientras se resolvían las adjudicaciones del proceso en curso se adelantara el siguiente de tal forma que se pudiera realizar la primera adjudicación del nuevo al finalizar la novena del anterior. La Dirección, ha tenido la intención de esperar a publicar el nuevo proceso una vez finalizada la negociación del Convenio Colectivo en la que propone realizar un concurso cada dos años y reducir a tres las adjudicaciones por cada año.

Finalmente por la insistencia de **UGT** sobre la necesidad de publicar el siguiente Proceso de Concurso Permanente de Traslados para no perjudicar más -con su retraso- a los compañeros que están a la espera de poder cambiar de localidad o de puesto de trabajo, la Dirección convocó una reunión para hoy 12 de enero.

En la reunión de la Comisión Permanente de Traslados la Dirección, ha comentado que mientras se continúa con la negociación del Convenio y al margen de la propuesta que siguen manteniendo para el mismo, proponen sacar el Concurso Permanente. Sin embargo no han presentado borrador de bases, solo han referido las siguientes ideas -para ellos fundamentales- que quieren incluir como modificación de las bases del proceso anterior:

- Valorar el desempeño del puesto con independencia de si el mismo ha sido realizado de forma provisional o definitiva.
- Valorar más la formación para puestos de Atención Cliente y Administrativos en detrimento de la permanencia en la localidad y de la antigüedad.
- Posibilitar que se puedan pedir determinados puestos de Agente Clasificación a tiempo parcial en franjas de horarios nocturnos en CTA¹⁵.

UGT, ha criticado la decisión tomada por la Dirección de retrasar tanto las resoluciones como la convocatoria y también que para esta reunión no hayan entregado ya un borrador de bases y se limiten a trasladar ideas sin que se pueda ver como las pretenden reflejar.

En relación con lo expresado por la Dirección **UGT** manifestó su desacuerdo. Pretender valorar la provisionalidad de los puestos, sería validar las posibles actuaciones irregulares que hayan podido realizarse adjudicando puestos de Atención al Cliente o de Administrativos de forma provisional y al margen del proceso de Concurso Permanente o bien primar al personal que por distintas cuestiones ha tenido la posibilidad de realizar dichos puestos en contratos eventuales. Con todo ello se perjudicaría la promoción de los empleados fijos que no han tenido las mismas opciones.

Respecto de la formación **UGT** considera que es importante pero no debe ir en detrimento de la experiencia por la antigüedad, sino que se debe fomentar la promoción del personal a través del Concurso Permanente y para ello Correos debe procurar la formación necesaria al empleado que obtenga un puesto de trabajo distinto.

En relación con los puestos de Agente a tiempo parcial, antes de darlo por hecho, se debe realizar un estudio y presentar una memoria con la justificación de los mismos, no sea que en realidad lo que se pretenda sea precarizar aún más el empleo y en lugar de tener puestos a tiempo completo éstos se conviertan en puestos a tiempo parcial.

Asimismo **UGT** insistió sobre algunas cuestiones importantes para los trabajadores:

- ⇒ Que la Comisión Permanente, disponga de la documentación sobre los puestos de trabajo para la identificación de todos los puestos de necesaria cobertura.
- ⇒ Valorar la puntuación de la localidad al personal rural.
- ⇒ Puntuar al personal que ahora está en Centros de Tratamiento, Pabellones etc. provenientes de Clasificación y Tratamiento en cuyas funciones no se contemplaba la carga y descarga.
- ⇒ Puntuación adicional al personal que ha demostrado unos conocimientos y formación a través de superar procesos de promoción interna y que están en otras localidades o excedentes.

La Dirección, expresó que remitirá borrador de bases para ver en una siguiente reunión.